

EXTRACTO DE LA
PROGRAMACIÓN DE
LENGUAJE MUSICAL
DE ENSEÑANZAS
ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE
LENGUAJE MUSICAL

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"TOMÁS DE TORREJÓN Y VELASCO" DE ALBACETE

Tabla de contenido

F. EVALUACIÓN	3
<i>F.1. Secuenciación de los criterios de evaluación.....</i>	3
<i>F.2. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua.....</i>	11
<i>F.2.1. Pérdida de derecho a evaluación continua.....</i>	12
<i>F.3. Criterios de calificación.....</i>	13
<i>F.4. Procedimientos y criterios de recuperación</i>	18
<i>F.5. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.....</i>	18
G. NIVELES DE COMPETENCIA RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS MÍNIMOS	19

F. EVALUACIÓN

F.1. Secuenciación de los criterios de evaluación

De manera consecuente con los apartados en los que se dividen los contenidos, disponemos los criterios de evaluación, relacionándolos con la o las competencias básicas correspondientes.

CURSO 1º

A.- RITMO Y LECTURA.

a) Interpretar de manera recitada con lectura de notas en clave de sol manteniendo el pulso, fragmentos rítmicos que se hayan trabajado a lo largo del curso y seleccionados entre el repertorio trabajado en clase. Las dificultades contenidas serán las expuestas en los contenidos de este curso y versarán, fundamentalmente sobre: figuras de la redonda a la semicorchea y el silencio de negra, puntillo y ligadura, anacrusa y síncopa breve, compases simples de denominador 4.

Este criterio de evaluación permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en el conocimiento e interacción con el medio, en especial en lo que respecta al valor del silencio y la práctica musical. Asimismo nos permite comprobar el grado de consecución de la competencia para aprender a aprender. La práctica diaria, tanto en casa como en clase, contribuye a la interiorización de los ritmos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura. Si a esto unimos las correcciones del profesor y la incorporación por parte del alumno de esta nueva información a su interpretación musical, estaremos contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

b) Leer internamente un fragmento rítmico visto por primera vez, no inferior a 8 compases con todos o gran parte de los elementos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).

Este criterio de evaluación se relaciona íntimamente con la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

B.- ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS.

a) Interpretar vocalmente obras, o fragmentos de éstas, escritas en Do Mayor con o sin acompañamiento pianístico, aplicando las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas que contengan. Estas melodías pertenecerán al repertorio de las obras trabajadas en clase y podrán ser pedidas de memoria. Entonar correctamente la escala de Do Mayor y su acorde de tónica.

Este apartado permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en comunicación lingüística y de autonomía e iniciativa personal. En este caso la práctica diaria, contribuye a la interiorización de los intervalos y giros melódicos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura, dicción, pronunciación y articulación del texto, así como a la correcta aplicación de las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas.

b) Leer internamente y repentizar entonando un fragmento rítmico-melódico en Do Mayor no inferior a 8 compases con o sin acompañamiento de piano con todos o parte de los contenidos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).

De la misma manera que en el apartado A-b), este criterio nos aporta información suficiente para la comprobación del grado de consecución de la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

C.- AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA.

a) Reconocimiento y representación escrita de un fragmento o canción trabajada en clase.

b) Identificar, imitar y reproducir por escrito un fragmento musical rítmico, melódico o melódico-rítmico de ocho compases.

Ambos criterios nos muestra la competencia del alumno en el conocimiento e interacción con el medio físico, especialmente en lo relativo al sonido y el valor del silencio y en autonomía e iniciativa personal, pues toda representación escrita de un fragmento musical posterior a su audición, requiere a su vez de una memorización previa.

D.- TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN.

a) Ejercicio escrito donde se analicen y relacionen los conocimientos del lenguaje musical trabajados en clase.

Este criterio de evaluación nos permite comprobar desde otro punto de vista diferente a los apartados anteriores, si el alumno es competente en comunicación lingüística y para aprender a aprender.

E.- ACTITUD Y TRABAJO DE CASA.

a) Se valorará el interés, la actitud y participación en las actividades que se propongan y desarrollen en clase.

b) Se valorará la realización en casa de las tareas planteadas por el profesor así como su presentación.

Estos criterios de evaluación son de los más completos pues no se producen en un momento puntual, sino que se realizan a lo largo de cada sesión, a través de la observación directa del alumno. Nos permiten valorar la competencia cultural y artística, que queda patente con el desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética que se consigue a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y de la práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Igualmente nos permiten comprobar la competencia social y ciudadana a través de la práctica cooperativa de la música y la emocional, ya que la práctica musical permite canalizar las emociones y afectos, y con ello, desarrollar una personalidad muy equilibrada.

Por último, la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital es valorada al comprobar si el alumno es capaz de manejar sin problema, materiales como el reproductor de audio (bien sea reproductor de CD de audio, de mp3) y el ordenador, tanto para reproducir archivos de música como para utilizar internet para recopilar información o bien utilizar algún programa de edición musical.

CURSO 2º

A.- RITMO Y LECTURA.

a) Interpretar de manera recitada con lectura de notas en claves de sol y fa en cuarta línea, manteniendo el pulso, fragmentos rítmicos que se hayan trabajado a lo largo del curso y que contengan los elementos del curso pasado, seleccionados entre el repertorio trabajado en clase. Las dificultades contenidas serán las expuestas en los contenidos de este curso y versarán, fundamentalmente sobre: figuras de la redonda a la semicorchea y sus respectivos silencios, puntillos y ligaduras, varios tipos de anacrusa y síncopas, compases simples de denominador 4, 3/8 y 6/8.

Este criterio de evaluación permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en el conocimiento e interacción con el medio, en especial en lo que respecta al valor del silencio y la práctica musical. Asimismo nos permite comprobar el grado de consecución de la competencia para aprender a aprender. La práctica diaria, tanto en casa como en clase, contribuye a la interiorización de los ritmos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura. Si a esto unimos las correcciones del profesor y la incorporación por parte del alumno de esta nueva información a su interpretación musical, estaremos contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

b) Leer internamente un fragmento rítmico visto por primera vez, no inferior a 8 compases con todos o gran parte de los elementos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).

Este criterio de evaluación se relaciona íntimamente con la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

B.- ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS.

a) Interpretar vocalmente obras, o fragmentos de éstas, escritas en Do Mayor y la menor con o sin acompañamiento pianístico, aplicando las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas que contengan. Estas melodías pertenecerán al repertorio de las obras trabajadas en clase y podrán ser pedidas de memoria. Entonar correctamente las escalas de Do Mayor, la menor natural y la menor armónica, los acordes de tónica y las funciones tonales de ambas tonalidades.

Este apartado permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en comunicación lingüística y de autonomía e iniciativa personal. En este caso la práctica diaria, contribuye a la interiorización de los intervalos y giros melódicos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura, dicción, pronunciación y articulación del texto, así como a la correcta aplicación de las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas.

b) Leer internamente y repentizar entonando un fragmento rítmico-melódico en Do Mayor o la menor no inferior a 8 compases con o sin acompañamiento de piano con todos o parte de los contenidos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).

De la misma manera que en el apartado A-b), este criterio nos aporta información suficiente para la comprobación del grado de consecución de la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

C.- AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA.

a) Reconocimiento y representación escrita de un fragmento o canción trabajada en clase.

b) Identificar, imitar y reproducir por escrito un fragmento musical a una voz, rítmico, melódico o melódico-rítmico de ocho compases.

Ambos criterios nos muestra la competencia del alumno en el conocimiento e interacción con el medio físico, especialmente en lo relativo al sonido y el valor del silencio y en autonomía e iniciativa personal, pues toda representación escrita de un fragmento musical posterior a su audición, requiere a su vez de una memorización previa.

D.- TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN.

a) Ejercicio escrito donde se analicen y relacionen los conocimientos del lenguaje musical trabajados en clase.

Este criterio de evaluación nos permite comprobar desde otro punto de vista diferente a los apartados anteriores, si el alumno es competente en comunicación lingüística y para aprender a aprender.

E.- ACTITUD Y TRABAJO DE CASA.

a) Se valorará el interés, la actitud y participación en las actividades que se propongan y desarrollen en clase.

b) Se valorará la realización en casa de las tareas planteadas por el profesor así como su presentación.

Estos criterios de evaluación son de los más completos pues no se producen en un momento puntual, sino que se realizan a lo largo de cada sesión, a través de la observación directa del alumno. Nos permiten valorar la competencia cultural y artística, que queda patente con el desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética que se consigue a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y de la práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Igualmente nos permiten comprobar la competencia social y ciudadana a través de la práctica cooperativa de la música y la emocional, ya que la práctica musical permite canalizar las emociones y afectos, y con ello, desarrollar una personalidad muy equilibrada.

Por último, la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital es valorada al comprobar si el alumno es capaz de manejar sin problema, materiales como el reproductor de audio (bien sea reproductor de CD de audio, de mp3) y el ordenador, tanto para reproducir archivos de música como para utilizar internet para recopilar información o bien utilizar algún programa de edición musical.

CURSO 3º

A.- RITMO Y LECTURA.

a) Interpretar de manera recitada con lectura de notas en claves de sol y fa en cuarta línea, manteniendo el pulso, fragmentos rítmicos que se hayan trabajado a lo largo del curso y que contengan los elementos del curso pasado, seleccionados entre el repertorio trabajado en clase. Las dificultades contenidas serán las expuestas en los contenidos de este curso y versarán, fundamentalmente sobre: figuras de la redonda a la semicorchea y sus respectivos silencios, combinaciones de corcheas, semicorcheas y silencios de corchea, tresillos, puntillos y ligaduras, anacrusa y síncopas, compases simples de denominador 4 y 8 y compuestos de denominador 8.

Este criterio de evaluación permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en el conocimiento e interacción con el medio, en especial en lo que respecta al valor del silencio y la práctica musical. Asimismo nos permite comprobar el grado de consecución de la competencia para aprender a aprender. La práctica diaria, tanto en casa como en clase, contribuye a la interiorización de los ritmos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura. Si a esto unimos las correcciones del profesor y la incorporación por parte del alumno de esta nueva información a su interpretación musical, estaremos contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

b) Leer internamente un fragmento rítmico visto por primera vez, no inferior a 8 compases con todos o gran parte de los elementos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).

Este criterio de evaluación se relaciona íntimamente con la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

B.- ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS.

a) Interpretar vocalmente obras, o fragmentos de éstas con armadura de hasta tres alteraciones, con o sin acompañamiento pianístico, aplicando las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas que contengan. Estas melodías pertenecerán al repertorio de las obras trabajadas en clase y podrán ser pedidas de memoria. Entonar correctamente las escalas, funciones tonales y acordes tonales de las tonalidades de hasta tres alteraciones en la armadura.

Este apartado permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en comunicación lingüística y de autonomía e iniciativa personal. En este caso la práctica diaria, contribuye a la interiorización de los intervalos y giros melódicos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura, dicción, pronunciación y articulación del texto, así como a la correcta aplicación de las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas.

b) Leer internamente y repentizar entonando un fragmento rítmico-melódico en tonalidades de hasta tres alteraciones en la armadura, no inferior a 8 compases con o sin acompañamiento de piano, con todos o parte de los contenidos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).

De la misma manera que en el apartado A-b), este criterio nos aporta información suficiente para la comprobación del grado de consecución de la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

C.- AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA.

a) Reconocimiento y representación escrita de un fragmento o canción trabajada en clase.

b) Reconocimiento y representación escrita de un fragmento musical a una voz, rítmico, melódico o melódico-rítmico (no inferior a 8 compases y con una armadura que no supere las 3 alteraciones) con las dificultades trabajadas en clase tanto a nivel rítmico como melódico.

Ambos criterios nos muestra la competencia del alumno en el conocimiento e interacción con el medio físico, especialmente en lo relativo al sonido y el valor del silencio y en autonomía e iniciativa personal, pues toda representación escrita de un fragmento musical posterior a su audición, requiere a su vez de una memorización previa.

D.- TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN.

a) Ejercicio escrito donde se analicen y relacionen los conocimientos del lenguaje musical trabajados en clase.

Este criterio de evaluación nos permite comprobar desde otro punto de vista diferente a los apartados anteriores, si el alumno es competente en comunicación lingüística y para aprender a aprender.

E.- ACTITUD Y TRABAJO DE CASA.

a) Se valorará el interés, la actitud y participación en las actividades que se propongan y desarrollen en clase.

b) Se valorará la realización en casa de las tareas planteadas por el profesor así como su presentación.

Estos criterios de evaluación son de los más completos pues no se producen en un momento puntual, sino que se realizan a lo largo de cada sesión, a través de la observación directa del alumno. Nos permiten valorar la competencia cultural y artística, que queda patente con el desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética que se consigue a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y de la práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Igualmente nos permiten comprobar la competencia social y ciudadana a través de la práctica cooperativa de la música y la emocional, ya que la práctica musical permite canalizar las emociones y afectos, y con ello, desarrollar una personalidad muy equilibrada.

Por último, la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital es valorada al comprobar si el alumno es capaz de manejar sin problema, materiales como el reproductor de audio (bien sea reproductor de CD de audio, de mp3) y el ordenador, tanto para reproducir archivos de música como para utilizar internet para recopilar información o bien utilizar algún programa de edición musical.

CURSO 4º

A.- RITMO Y LECTURA

- a) **Interpretar de manera recitada con lectura de notas en claves de sol, fa en cuarta línea y do en tercera, manteniendo el pulso, fragmentos rítmicos que se hayan trabajado a lo largo del curso y que contengan los elementos del curso pasado, seleccionados entre el repertorio trabajado en clase. Las dificultades contenidas serán las expuestas en los contenidos de este curso y versarán, fundamentalmente sobre: figuras de la redonda a la fusa con todas las posibles combinaciones y sus respectivos silencios, dosillos y tresillos regulares e irregulares, cuatrillos, cinquillos y seisillos de semicorchea en un pulso, compases simples de denominador 2, 4 y 8 y compuestos de denominador 4 y 8.** Este criterio de evaluación permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en el conocimiento e interacción con el medio, en especial en lo que respecta al valor del silencio y la práctica musical. Asimismo nos permite comprobar el grado de consecución de la competencia para aprender a aprender. La práctica diaria, tanto en casa como en clase, contribuye a la interiorización de los ritmos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura. Si a esto unimos las correcciones del profesor y la incorporación por parte del alumno de esta nueva información a su interpretación musical, estaremos contribuyendo al desarrollo de esta competencia.
- b) **Leer internamente un fragmento rítmico visto por primera vez, no inferior a 8 compases con todos o gran parte de los elementos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).** Este criterio de evaluación se relaciona íntimamente con la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

B.- ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS.

- a) **Interpretar vocalmente obras, o fragmentos de éstas con armadura de hasta cuatro alteraciones, con o sin acompañamiento pianístico, aplicando las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas que contengan. Estas melodías pertenecerán al repertorio de las obras trabajadas en clase y podrán ser pedidas de memoria. Entonar correctamente las escalas, funciones tonales y acordes tonales de las tonalidades de hasta cuatro alteraciones en la armadura.** Este apartado permite valorar si el alumno ha desarrollado las capacidades básicas que le declaren competente en comunicación lingüística y de autonomía e iniciativa personal. En este caso la práctica diaria, contribuye a la interiorización de los intervalos y giros melódicos característicos del curso y a la progresiva fluidez en la lectura, dicción, pronunciación y articulación del texto, así como a la correcta aplicación de las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas.
- b) **Leer internamente y repentizar entonando un fragmento rítmico-melódico en tonalidades de hasta cuatro alteraciones en la armadura, no inferior a 8 compases con o sin acompañamiento de piano, con todos o parte de los contenidos trabajados en clase (detallados en el apartado de contenidos).** De la misma manera que en el apartado A-b), este criterio nos aporta información suficiente para la comprobación del grado de consecución de la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues el alumno tiene que ser capaz de relacionar todo lo que ha aprendido a lo largo del curso con aquel fragmento que, a pesar de no haberlo visto con anterioridad, es de dificultad similar a lo trabajado. Comprobaremos de este modo que el alumno posee autonomía suficiente para resolver las dificultades e interpretar correctamente el fragmento.

C.- AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA.

a) Reconocimiento y representación escrita de un fragmento o canción trabajada en clase.

b) Reconocimiento y representación escrita de un fragmento musical a una voz, rítmico, melódico o melódico-rítmico (no inferior a 8 compases y con una armadura que no supere las cuatro alteraciones) con las dificultades trabajadas en clase tanto a nivel rítmico como melódico.

Ambos criterios nos muestra la competencia del alumno en el conocimiento e interacción con el medio físico, especialmente en lo relativo al sonido y el valor del silencio y en autonomía e iniciativa personal, pues toda representación escrita de un fragmento musical posterior a su audición, requiere a su vez de una memorización previa.

D.- TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN.

a) Ejercicio escrito donde se analicen y relacionen los conocimientos del lenguaje musical trabajados en clase.

Este criterio de evaluación nos permite comprobar desde otro punto de vista diferente a los apartados anteriores, si el alumno es competente en comunicación lingüística y para aprender a aprender.

E.- ACTITUD Y TRABAJO DE CASA.

a) Se valorará el interés, la actitud y participación en las actividades que se propongan y desarrollen en clase.

b) Se valorará la realización en casa de las tareas planteadas por el profesor así como su presentación.

Estos criterios de evaluación son de los más completos pues no se producen en un momento puntual, sino que se realizan a lo largo de cada sesión, a través de la observación directa del alumno. Nos permiten valorar la competencia cultural y artística, que queda patente con el desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética que se consigue a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y de la práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Igualmente nos permiten comprobar la competencia social y ciudadana a través de la práctica cooperativa de la música y la emocional, ya que la práctica musical permite canalizar las emociones y afectos, y con ello, desarrollar una personalidad muy equilibrada.

Por último, la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital es valorada al comprobar si el alumno es capaz de manejar sin problema, materiales como el reproductor de audio (bien sea reproductor de CD de audio, de mp3) y el ordenador, tanto para reproducir archivos de música como para utilizar internet para recopilar información o bien utilizar algún programa de edición musical.

F.2. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua

Respetando nuevamente los bloques de contenidos anteriormente establecidos, pasamos a numerar los procedimientos de evaluación:

1. Ritmo y lectura.

- A) Material trabajado en clase: Los nuevos conceptos son presentados por el profesor durante la clase y a continuación se imitan, se practican, se escriben, etc. Luego se propone un trabajo personal a realizar en casa, que generalmente es la práctica de lo trabajado durante la semana en clase, con el fin de que los alumnos interioricen los elementos nuevos para un posterior reconocimiento e improvisación. De esta manera se lleva un seguimiento personal del trabajo realizado por el alumno con una doble funcionalidad: por un lado potencia el proceso de aprendizaje del alumno y por otro, sirve al profesor de evaluación de dicho proceso.
- B) Primera vista: todo lo trabajado en clase (y en casa) se puede proponer en un ejercicio diferente, que el alumno vea por primera vez y que realizará tras unos minutos de lectura interna, para comprobar que es capaz de solucionar las dificultades correspondientes e interpretar correctamente el ejercicio.

2. Entonación.

- A) Material trabajado en clase: la entonación se trabaja de manera similar al ritmo y la lectura, con la particularidad de que a menudo trabajamos las canciones populares (en el caso de primero a tercero) y los *lieder*, arias y otros fragmentos (en el caso de cuarto) de memoria. Esto desarrolla en el alumno la capacidad de memorización y la interiorización de giros melódicos que favorecerá posteriormente la audición y reproducción escrita.
- B) Primera vista: de igual manera que se hace con el ritmo y la lectura, se propone un nuevo ejercicio que el alumno debe leer internamente e interpretar correctamente después de unos minutos.

3. Audición y representación escrita.

- A) Material trabajado en clase (especialmente en los cursos de primero a tercero): de todo lo trabajado en clase tanto de ritmo y lectura como de entonación, se les pedirá que reproduzcan algo por escrito para comprobar que, lo que son capaces de interpretar y memorizar, lo son para escribirlo de manera correcta, respetando las normas de escritura musical y cuidando la calidad de escritura.
- B) Fragmento a una voz: de manera similar a lo que se hace con el ritmo, la lectura y la entonación, se les propondrá un fragmento escuchado por primera vez, de ocho compases, con los ritmos, compases, tonalidades, giros melódicos y en general dificultades propias de su curso, que deberán escribir de manera correcta.

4. Teoría musical.

A través de un ejercicio escrito (teórico-práctico) se valorará que el alumno conozca las reglas de la escritura musical y domine los conocimientos teóricos correspondientes a cada curso, que sepa analizar la forma de canciones sencillas, con dos, tres o cuatro frases, similares o contrastantes y que cree pequeños fragmentos rítmicos, melódicos o rítmico-melódicos.

5. Actitud.

A través de fichas, diarios de clase o cualquier método que el profesor utilice, se valorará la participación en todas las actividades que se desarrollen en clase, la motivación ante las propuestas del profesor, la atención, predisposición y el respeto al profesor y al resto de compañeros, el escuchar con atención las diferentes opiniones, ideas, sugerencias que aporten el resto de alumnos y la concentración en cada una de las actividades.

Trabajo de casa.

Se valorará la correcta realización de las tareas propuestas por el profesor para casa, el cuidado en la presentación del material y el gusto por el trabajo bien hecho.

Evaluación continua

Se entiende por evaluación continua el seguimiento diario que hacemos de nuestros alumnos, anotando sus progresos y sus dificultades. Las pruebas puntuales que hacemos al final de cada trimestre no son determinantes, sino que refuerzan este proceso de evaluación, aportando otra información diferente a la recogida durante las clases.

La asignatura de Lenguaje Musical es, como cualquier otro lenguaje, una constante ampliación de unas bases adquiridas anteriormente, es decir, los contenidos que se tratan en un trimestre guardan una estrecha relación con los que se tratan en el siguiente. Por lo tanto, la materia no superada al final de cada trimestre puede recuperarse en el siguiente, sin necesidad de pruebas extra o de recuperación.

La calificación final corresponderá a la calificación del tercer trimestre.

F.2.1. Pérdida de derecho a evaluación continua

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno/a supere el 30% del total de horas lectivas del curso perderá su derecho a la evaluación continua. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho a examen FINAL. Este examen se realizará a final de curso y constará de las siguientes partes:

- 1) Ritmo y Lectura: el examen será igual que la prueba del último trimestre.
- 2) Entonación: elementos melódico-armónicos: igualmente será idéntica a la prueba del último trimestre.
- 3) Audición y representación escrita: dictado de dificultad semejante al dictado de la prueba del tercer trimestre.
- 4) Teoría Musical: escritura, expresión y ornamentación: el examen será de carácter teórico-práctico y recogerá todos los contenidos del curso.
- 5) Actitud y trabajo de casa: este apartado se valorará con la presentación por parte del alumno de todo el trabajo realizado durante el curso, ya sean ejercicios escritos, de memorización, de ritmo, de lectura rítmica o/y entonada.

Cuando un alumno falte al 50% de de las horas lectivas de un trimestre no podrá ser evaluado de ese trimestre.

F.3. Criterios de calificación

Para calificar a un alumno se aplicarán los siguientes porcentajes a cada uno de los criterios de evaluación anteriormente descritos:

1. Ritmo y lectura e improvisación rítmica: 30%
2. Entonación e improvisación melódica: 30%
3. Audición y representación escrita: 20%
4. Teoría musical: 10%
5. Actitud y trabajo de casa: 10%

Dentro de los tres primeros apartados se valorarán al 50% los ejercicios a primera vista y al 50% los ejercicios trabajados en clase durante el curso.

En el bloque de “Audición y representación escrita” los dictados que se realizan en casa se valorarán dentro del bloque de “Actitud y trabajo en casa”.

El simulacro de la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales que se realiza a los alumnos de 4º curso en el mes de mayo, se valorará dentro del bloque de “Actitud y trabajo en casa”.

Los términos de calificación serán APTO para toda nota superior o igual a 5 y NO APTO para aquella nota inferior a 5.

No se realizará la media ponderada en el caso de que ambos bloques 1 y 2 no estén superados o uno de ellos tenga calificación inferior a 4. Del mismo modo no se realizará dicha media en el caso de que haya más de dos bloques no superados. En estos casos la calificación será NO APTO.

A continuación se especifican los criterios de calificación de cada uno de los apartados por cursos. En los apartados de Ritmo y entonación cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado y así se obtendrá la nota del ejercicio.

1ºE.E

RITMO

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Pulso irregular (2 puntos)
- Descoordinación motriz (1 punto)
- Por cada fórmula rítmica incorrecta (1 punto).
- Lectura de notas poco fluida según la indicación del tempo. (1 punto).
- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos)

ENTONACIÓN

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Pulso irregular. (1 punto)
- Por no entonar bien la escala de do mayor o un fragmento de la misma (1 punto)
- Por cada giro melódico incorrecto. (0,5 puntos)
- Por no entonar bien el acorde de do mayor (1 punto).
- Por cada fórmula rítmica incorrecta (1 punto).
- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos).
- Por no realizar correctamente los signos de expresión. (1 punto).

TEORÍA

El ejercicio de teoría se puntuará sobre 10 puntos distribuidos en una serie de preguntas teórico-prácticas donde el alumno/a demuestre el conocimiento de los contenidos de teoría recogidos en la programación. . A lo largo del curso se obtendrá información de todos los criterios de evaluación.

AUDICIÓN

- Cada compás vale 1,25 puntos: 0,625 el ritmo y 0,625 los sonidos.

Si se falla en 1 o 2 fórmulas rítmicas, dependiendo de las fórmulas rítmicas del compás, se puntúa 0,3 con más de 2 fórmulas rítmicas mal se puntúa 0.

Si falla en 1 o 2 sonidos, dependiendo de los sonidos del compás, se puntúa 0,3 con más de 2 sonidos mal se puntúa 0.

Se penalizará restando:

- Si la nota inicial o final no pertenece al acorde de tónica -1
- Cada compás en blanco -1,5
- Cada cambio en la dirección de la melodía -0,5
- Cada compás transportado (manteniendo los intervalos) - 0,15

NO SE PODRÁ APROBAR UN DICTADO CON UN 70% DE LOS SONIDOS O FÓRMULAS RÍTMICAS MAL.

2º E.E

RITMO

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Pulso irregular (2 puntos)
- Descoordinación motriz (1 punto)
- Por cada fórmula rítmica incorrecta propia del curso (0,5 punto).
- Por cada fórmula rítmica incorrecta del curso anterior(1 punto)
- Lectura de notas poco fluida según la indicación del tempo. (1 punto).
- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos)

ENTONACIÓN

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Pulso irregular. (1 punto)
- Por no entonar bien la escala de do mayor y la menor (natural-armónica) o un fragmento de las mismas (1 punto)
- Por cada giro melódico incorrecto. (0,5 puntos)
- Por no entonar bien el acorde de do mayor y la menor (1 punto).
- Por no entonar bien los grados tonales de do mayor y la menor (1 punto)
- Por cada fórmula rítmica incorrecta (1 punto).

- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos).
- Por no realizar correctamente los signos de expresión. (1 punto)

TEORÍA

El ejercicio de teoría se puntuará sobre 10 puntos distribuidos en una serie de preguntas teórico-prácticas donde el alumno/a demuestre el conocimiento de los contenidos de teoría recogidos en la programación. . A lo largo del curso se obtendrá información de todos los criterios de evaluación.

AUDICIÓN

- Tonalidad vale 1 punto
- Compás 1 punto.
- Cada compás vale 1 punto: 0,5 el ritmo y 0,5 los sonidos.

Si se falla en 1 o 2 fórmulas rítmicas, dependiendo de las fórmulas rítmicas del compás, se puntúa 0,25, con más de 2 fórmulas rítmicas mal se puntúa 0.

Si falla en 1 o 2 sonidos, dependiendo de los sonidos del compás, se puntúa 0,25 con más de 2 sonidos mal se puntúa 0.

Se penalizará restando:

- Si la nota inicial o final no pertenece al acorde de tónica -1
- Cada compás en blanco -1,5
- Cada alteración accidental - 0,25
- Cada cambio en la dirección de la melodía -0,5
- Cada compás transportado (manteniendo los intervalos) - 0,15

NO SE PODRÁ APROBAR UN DICTADO CON UN 70% DE LOS SONIDOS O FÓRMULAS RÍTMICAS MAL.

3º E.E.

RITMO

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Pulso irregular (2 puntos)
- Descoordinación motriz (1 punto)
- Por cada fórmula rítmica incorrecta propia del curso (0,5 punto).
- Por cada fórmula rítmica incorrecta del curso anterior(1 punto)
- Lectura de notas poco fluida según la indicación del tempo. (1 punto).
- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos)
- Realizar incorrectamente la equivalencia pulso igual a pulso. (1 punto)

ENTONACIÓN

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Por no entonar bien la nota de inicio a partir del "LA 440" (1 PUNTO)
- Pulso irregular. (1 punto)

- Por no entonar bien la escalas mayores y menores o un fragmento de las mismas (1 punto)
- Por cada giro melódico incorrecto. (0,5 puntos)
- Por no entonar bien el acorde de la tonalidad (1 punto).
- Por no entonar bien los grados tonales. (1 punto)
- Por cada fórmula rítmica incorrecta (1 punto).
- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos).
- Por no realizar correctamente los signos de expresión. (1 punto)
- Por no ser preciso en la afinación. (1 punto)

TEORÍA

El ejercicio de teoría se puntuará sobre 10 puntos distribuidos en una serie de preguntas teórico-prácticas donde el alumno/a demuestre el conocimiento de los contenidos de teoría recogidos en la programación. . A lo largo del curso se obtendrá información de todos los criterios de evaluación.

AUDICIÓN

- Tonalidad vale 1 punto
- Compás 1 punto.
- Cada compás vale 1 punto: 0,5 el ritmo y 0,5 los sonidos.

Si se falla en 1 o 2 fórmulas rítmicas, dependiendo de las fórmulas rítmicas del compás, se puntúa 0,25, con más de 2 fórmulas rítmicas mal se puntúa 0.

Si falla en 1 o 2 sonidos, dependiendo de los sonidos del compás, se puntúa 0,25 con más de 2 sonidos mal se puntúa 0.

Se penalizará restando:

- Si la nota inicial o final no pertenece al acorde de tónica -1
- Cada compás en blanco -1,5
- Cada alteración accidental - 0,25
- Cada cambio en la dirección de la melodía -0,5
- Cada compás transportado (manteniendo los intervalos) - 0,15
- Escribir mal la armadura de la tonalidad - 0,5. En este caso se tomará como sonidos erróneos en el dictado aquellos que debían estar alterados y no lo están y aquellos que están alterados y no debían estarlo.

NO SE PODRÁ APROBAR UN DICTADO CON UN 70% DE LOS SONIDOS O FÓRMULAS RÍTMICAS MAL.

4º E.E.

RITMO

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Pulso irregular (2 puntos)
- Descoordinación motriz (1 punto)
- Por cada fórmula rítmica incorrecta propia del curso (0,5 punto).
- Por cada fórmula rítmica incorrecta del curso anterior(1 punto)
- Lectura de notas poco fluida según la indicación del tempo. (1 punto).
- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos)
- Realizar incorrectamente la equivalencia. (1 punto)

ENTONACIÓN

Cada ejercicio perfectamente realizado tendrá el valor de 10 puntos, iremos restando por cada error el valor estipulado:

- Por no entonar bien la nota de inicio a partir del “LA 440” (1 PUNTO)
- Pulso irregular. (1 punto)
- Por no entonar bien la escalas mayores y menores o un fragmento de las mismas (1 punto)
- Por cada giro melódico incorrecto. (0,5 puntos)
- Por no entonar bien el acorde de la tonalidad (1 punto).
- Por no entonar bien los grados tonales. (1 punto)
- Por cada fórmula rítmica incorrecta (1 punto).
- Lectura incorrecta de notas. (2 puntos).
- Por no realizar correctamente los signos de expresión. (1 punto)
- Por no ser preciso en la afinación. (1 punto)

TEORÍA

El ejercicio de teoría se puntuará sobre 10 puntos distribuidos en una serie de preguntas teórico-prácticas donde el alumno/a demuestre el conocimiento de los contenidos de teoría recogidos en la programación. . A lo largo del curso se obtendrá información de todos los criterios de evaluación.

AUDICIÓN

- Tonalidad vale 1 punto
- Compás 1 punto.
- Cada compás vale 1 punto: 0,5 el ritmo y 0,5 los sonidos.

Si se falla en 1 o 2 fórmulas rítmicas, dependiendo de las fórmulas rítmicas del compás, se puntúa 0,25, con más de 2 fórmulas rítmicas mal se puntúa 0.

Si falla en 1 o 2 sonidos, dependiendo de los sonidos del compás, se puntúa 0,25 con más de 2 sonidos mal se puntúa 0.

Se penalizará restando:

- Si la nota inicial o final no pertenece al acorde de tónica -1
- Cada compás en blanco -1,5
- Cada alteración accidental - 0,25
- Cada cambio en la dirección de la melodía -0,5
- Cada compás transportado (manteniendo los intervalos) - 0,15
- Escribir mal la armadura de la tonalidad - 0,5. En este caso se tomará como sonidos erróneos en el dictado aquellos que debían estar alterados y no lo están y aquellos que

están alterados y no debían estarlo.

NO SE PODRÁ APROBAR UN DICTADO CON UN 70% DE LOS SONIDOS O FÓRMULAS RÍTMICAS MAL.

F.4. Procedimientos y criterios de recuperación

Como ya expusimos anteriormente, la evaluación continua permite recuperar materia pendiente del trimestre anterior sin necesidad de hacer ninguna prueba extra, obteniendo en el trimestre siguiente una evaluación positiva.

Alumnos que promocionan al curso siguiente con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente

Los alumnos que promocionan de curso con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente deberán acudir a las clases de Lenguaje Musical tanto del curso al que promocionan como al del curso pendiente.

Los profesores podrán decidir que el alumno deje de asistir a las clases del curso inferior cuando en las pruebas trimestrales de ambos cursos obtenga holgadamente calificación positiva (mínimo 6).

Alumnos que solicitan realizar Ampliación de matrícula

Los alumnos que mediante su tutor comuniquen la intención de realizar ampliación de matrícula, asistirán, desde el principio, a clase de los dos cursos, al que están matriculados y al que desean ampliar.

Para poder realizar dicha ampliación, deberán aprobar el primer trimestre de ambos cursos, debiendo obtener holgadamente calificación positiva (en el curso inferior mínimo 8 y en el curso superior mínimo 6). Del mismo modo, durante el primer trimestre, el alumno deberá presentar trabajos y ejercicios prácticos correspondientes al curso inferior. En el caso en el que este trabajo no esté lo suficientemente bien realizado, la ampliación no se hará efectiva y asistirá sólo al curso en el que está matriculado.

Si no se cumplen las condiciones anteriores, como el plazo para realizar ampliación termina el 31 de Enero, únicamente en 1º de EE se le dará la opción de seguir asistiendo a ambos cursos y si al final supera los dos cursos la ampliación se realizará al curso siguiente.

F.5. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos
- 4.- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- 5.- Actividades extracurriculares y complementarias

F. NIVELES DE COMPETENCIA RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS MÍNIMOS

En cada una de las pruebas estará garantizada la existencia de contenidos mínimos suficientes como para la obtención del 5 y por lo tanto del APTO.

CONTENIDOS MÍNIMOS

CURSO 1º

A.- RITMO Y LECTURA.

Fragmentos rítmicos, con o sin lectura de notas (en clave de sol), con los siguientes contenidos:

- Correcta interiorización del pulso y del acento.
- Compases simples con denominador 4.
- Figuras desde la redonda hasta la corchea.
- Grupos de 4 semicorcheas.
- Silencio de negra.
- Signos que modifican la duración de los sonidos (puntillo y ligadura).
- Fórmulas rítmicas características (síncopa y anacrusa de corchea).

B.- ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS.

- La voz: elemento de comunicación e instrumento por excelencia; correcta utilización.
- Escala y acorde de tónica de Do Mayor.
- Repertorio de música popular y fragmentos musicales comprendidos en el ámbito sonoro del si² al re⁴.
- Memorización de canciones.

C.- AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA.

- Desarrollo de la escucha, reconocimiento y representación gráfica de los aspectos melódicos y rítmicos trabajados durante el curso a través de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos.

D.- TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN.

Conocimiento, análisis y aplicación práctica de los siguientes elementos:

- La escala de Do Mayor: situación de sus tonos y semitonos.
- El pentagrama, clave de Sol, notas, líneas divisorias, líneas adicionales y signos de repetición.
- Figuras y silencios desde la redonda a la semicorchea.
- Acorde de Do Mayor.
- Diferentes sistemas de notación: fononimia, numérica, taquigráfica, etc.

CURSO 2º

A.- RITMO Y LECTURA.

Entrarán los contenidos mínimos del curso anterior más los siguientes:

Fragmentos rítmicos, con o sin lectura de notas (en clave de sol), con los siguientes contenidos:

- Correcta interiorización del pulso y del acento.
- Compases simples con denominador 4 y 3/8 y 6/8.
- Figuras desde la redonda hasta la semicorchea. Diversas combinaciones de la corchea con semicorcheas en compases simples; fórmulas básicas en el 3/8 y 6/8.
- Silencios desde el de redonda al de corchea.
- Fórmulas rítmicas características (contratiempo, síncopa larga y anacrusa de dos semicorcheas)
- Signos de repetición.
- Cambio de compás del 2/4 al 3/4, sin cambio de movimiento.
- Lectura de notas en clave de Fa en 4ª línea.

B.- ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS.

Entrarán los contenidos mínimos del curso anterior más los siguientes:

- La voz: correcta utilización (respiración, emisión, vocalización articulaciones, efectos....)
- Escala de la menor natural y armónica; diferenciación de sensible y subtónica.
- Acorde de tónica de Do Mayor y La menor.
- Grados tonales de Do Mayor y La menor.
- Intervalos formados desde la tónica a cualquiera de los grados de las escalas de Do Mayor y La menor.
- Repertorio de música popular y fragmentos musicales con ámbito sonoro comprendido entre el sol² y el mi⁴.
- Términos de intensidad del sonido: fuerte, medio fuerte, piano y pianísimo. Reguladores.
- Memorización de canciones.



C.- AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA.

Entrarán los contenidos mínimos del curso anterior más los siguientes:

- Desarrollo de la escucha, reconocimiento y representación gráfica de los aspectos melódicos, rítmicos y formales trabajados durante el curso a través de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos, utilizando diferentes sistemas de notación: silábico, taquigráfico y numérico.

D.- TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN.

Conocimiento, análisis y aplicación práctica de los elementos del curso anterior y los siguientes:

- Grados tonales de Do M y La m.
- La escala de la menor natural y armónica: situación de sus tonos y semitonos. Sensible y subtónica.
- Intervalos formados desde la tónica a cualquiera de los grados de las escalas de Do Mayor y La menor: calificación numérica, composición interna en tonos y semitonos, intervalos armónicos y melódicos.
- Acorde de tónica de Do Mayor y de La menor.
- Los signos de alteración del sonido: sostenido, bemol y becuadro.
- Signos de repetición: primera y segunda vez, Da capo hasta fin.
- Signos de repetición de compases .
- Los términos de tempo: Andantino, Allegretto y Lentísimo.
- Términos de octava alta y baja.
- Clave de Fa en cuarta línea en el ámbito 

CURSO 3º

A.- RITMO Y LECTURA

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Fragmentos rítmicos, con o sin lectura de notas, en clave de Sol y de Fa en 4ª línea, con los siguientes contenidos:
- Compases simples (con denominador 4 y 8) y compuestos (con denominador 8).
- Figuras desde la redonda hasta la semicorchea, incluidos sus respectivos silencios, en sus diferentes combinaciones.
- Grupos artificiales: el tresillo.
- Cambios de compás con equivalencias sin cambio de movimiento.
- Polirritmias donde aparezcan todos los elementos trabajados anteriormente.

B.- ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Escalas mayores y menores (excepto la dórica) de hasta tres alteraciones en la armadura.
- Acordes tonales de tonalidades de al menos dos alteraciones en la armadura.
- Intervalos mayores, menores, justos y 2ª aumentada.
- Memorización de canciones o fragmentos de éstas.

C.- AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Escucha, reconocimiento y representación gráfica de los aspectos melódicos, rítmicos, formales y expresivos trabajados durante el curso a través de dictados rítmicos, melódicos y melódico-rítmicos.

D.- TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

Conocimiento, análisis y aplicación práctica de los elementos de los cursos anteriores y los siguientes:

- Armadura: orden de los bemoles y de los sostenidos.
- Tipos de alteraciones: accidentales, propias y de precaución.
- Concepto de tonalidad y escala: estructura interna, grados de la escala, grados tonales, acordes tonales y tonalidades relativas.
- Tonalidades: hasta 4 alteraciones.
- Tipos de escalas menores: natural, armónica, melódica y dórica.
- Intervalos mayores, menores, justos y 2ª aumentada.
- La escala cromática: semitono cromático y diatónico.
- Los signos de repetición.
- Análisis de los siguientes compases (F.U.T/ F.U.C/ F.U.S.): compases simples con denominador 4, 8 y compases compuestos con denominador 8.
- Grupos artificiales: el dosillo y el tresillo.

CURSO 4º

A.- RITMO Y LECTURA

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

Fragmentos rítmicos, con o sin lectura de notas, en clave de Sol y Fa en 4ª línea con los siguientes contenidos:

- Compases simples (con denominador 2, 4 y 8) y compuestos (con denominador 4 y 8).
- Figuras desde la cuadrada hasta la fusa, incluidos sus respectivos silencios, en sus diferentes combinaciones.
- Cambios de compás aplicando las diferentes equivalencias, con o sin cambio de movimiento.
- Dosillos y tresillos regulares e irregulares.
- Cuatrillo, cinquillo y seisillos en un pulso.
- Polirritmias donde aparezcan todos los elementos trabajados anteriormente.

B.-ENTONACIÓN: ELEMENTOS MELÓDICO-ARMÓNICOS

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Tipos de escalas Mayores con armadura de hasta cuatro alteraciones, con su correspondiente lectura en Fa en cuarta línea.
- Intervalos mayores, menores, justos, aumentados (2ª) y disminuidos (4ª).
- Semitono cromático y diatónico. Giros cromáticos.
- Acordes tonales de escalas con hasta cuatro alteraciones.
- Acordes perfecto mayor y perfecto menor: inversiones.
- Modulación: a la Dominante, a la tonalidad relativa y a la tonalidad homónima.
- Memorización de canciones o fragmentos de éstas.

C.-AUDICIÓN Y REPRESENTACIÓN ESCRITA.

Entrarán los contenidos mínimos de los cursos anteriores más los siguientes:

- Escucha, reconocimiento y representación gráfica de los aspectos melódicos, rítmicos, formales, expresivos y tímbricos trabajados durante el curso a través de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos.

D.-TEORÍA MUSICAL: ESCRITURA, EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN.

Conocimiento, análisis y aplicación práctica de los elementos de los cursos anteriores y los siguientes:

- Tonalidades: hasta 7 alteraciones.
- Tipos de escalas Mayores y menores (con todas sus variantes).
- Modulación: a la Dominante, a la tonalidad relativa y a la tonalidad homónima.
- Intervalos mayores, menores, justos.
- Cromatismos y floreos.
- Acordes perfecto mayor y perfecto menor: inversiones, cifrados.
- Análisis de los siguientes compases (F.U.T/ F.U.C./ F.U.S.): compases simples con denominador 2, 4, 8 y compases compuestos con denominador 4 y 8.
- Claves de Do en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª líneas: equivalencias entre ellas y con el resto de claves.